CERTIFICACIÓN No. 335 Noviembre 23 de 2020

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

C E R T I F I C A:

Que el Señor(a) IRIS JAZMIN CAMARGO FRANCO, identificado(a) con C.C. No. 35264324 de VILLAVICENCIO, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro Corporación Para El Desarrollo Humano Social Y Comunitario \"chds Corporacion\", con NIT número 900110604-5, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta Marzo 03 de 2021, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 2 años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 Reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 1301-19112020 de fecha Noviembre 19 de 2020, la cual cuenta con vigencia de tres meses.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadan

Carpeta: 176

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

SGP-1301-19112020-20

Villavicencio, Noviembre 23 de 2020

Señor(a)
IRIS JAZMIN CAMARGO FRANCO
R. L. Corporación Para El Desarrollo Humano Social Y Comunitario \"chds Corporacion\"
Villavicencio-Meta

Cordial saludo.

Con el animo de responder su solicitud con radicado No. 19112020 de fecha Noviembre 19 de 2020, con mucho gusto este despacho expedirá la certificación solicitada, previo pago del impuesto consistente en:

Pro-cultura$8.000

Lo anterior de acuerdo a lo preceptuado mediante ordenanza 767 de 2011, decreto 2749 de Diciembre 20 de 2001, Ley 57 de 1985, código contencioso administrativo articulo 115, una vez cumplido este requisito podrá acercarse a notificarse de la certificación solicitada.

Atentamente,

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 176
Rita Deisy Rodríguez Rodríguez